

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 3298

Número de Repertorio: 7912

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Diciembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3298 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302907587	DELGADO VALENCIA MARIA RAMONA	CAUSANTE
1300635149	VELEZ LUCAS MANUEL URBANO	CAUSANTE
1304649294	VELEZ VELEZ MILTON CARLOS	COMPRADOR
1300413935	VELEZ DELGADO CARLOS HORACIO	VENDEDOR
1303113359	VELEZ DELGADO SANTOS ROMULO	VENDEDOR
1302068786	VELEZ DELGADO PAULA HEROINA	VENDEDOR
1302579204	VELEZ DELGADO ANGEL ALIPIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1103101000	46466	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: jueves, 07 diciembre 2023

Fecha generación: jueves, 07 diciembre 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

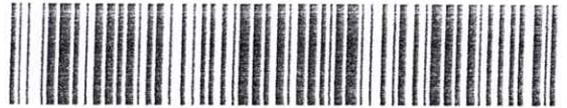


3 5 7 2 0 2 8 W 7 4 Z X J D





Factura: 002-003-000065533



20231308006P04156

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P04156						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2023, (10:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ DELGADO CARLOS HORACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300413935	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VELEZ DELGADO SANTOS ROMULO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303113359	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ VELEZ MILTON CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304649294	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	35720.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P04156
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2023, (10:36)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P04156

4

5 FACTURA NÚMERO: 002-003-000065533

6

7 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y**
8 **ACCIONES**

9

10 **OTORGAN:**

11 **LOS HEREDEROS DE LOS CAUSANTES MANUEL URBANO VELEZ LUCAS Y**
12 **MARIA RAMONA DELGADO VALENCIA. -**

13

14 **A FAVOR:**

15 **EL SEÑOR MILTON CARLOS VELEZ VELEZ**

16 **CUANTÍA: \$ 35,720.00**

17 **DI 2 COPIAS**

18 **//PZM//**

19

20 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
21 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL**
22 **VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**
23 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por
24 una parte, en calidad de "VENEDORES", El señor **SANTOS ROMULO VELEZ**
25 **DELGADO**, de estado civil casado, quien comparece por sus propios y
26 personales derechos y por los que representa como apoderado de los señores
27 **ANGEL ALIPIO VELEZ DELGADO Y SEÑORA PAULA HEROÍNA VELEZ**
28 **DELGADO**, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, manifestando



Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás del Banco Pichincha)



notariasextamanta@gmail.com

1 el apoderado que conoce la supervivencia de los poderdantes y que el poder se
2 encuentra en plena vigencia, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
3 exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres
4 cero tres uno unò tres tres cinco guion nueve, cuya copia fotostática debidamente
5 certificada por mí, agrego a esta escritura.- El Compareciente es de
6 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad de setenta y nueve
7 años de edad, teléfono 0994815663, domiciliado en el Barrio Santa Martha de
8 esta ciudad de Manta, manifestando que no tiene correo electrónico; y, El señor
9 **CARLOS HORACIO VELEZ DELGADO**, de estado civil viudo, quien comparece por
10 sus propios y personales, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
11 exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres
12 cero cero cuatro uno tres nueve tres guion cinco, cuya copia fotostática
13 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- El Compareciente es
14 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo, mayor de edad de ochenta y
15 cinco años de edad, teléfono 0994815663, domiciliado en el Barrio Santa Martha
16 de esta ciudad de Manta, manifestando que no tiene correo electrónico; y por
17 otra parte, en calidad de "COMPRADOR", El señor **MILTON CARLOS VELEZ**
18 **VELEZ**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía
19 números uno tres cero cuatro seis cuatro nueve dos nueve guion cuatro,
20 nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta y cuatro años de edad, de ocupación
21 armador pesquero, domiciliado en San Juan de Manta de esta ciudad de Manta,
22 teléfono 0982832031, por sus propios y personales derechos; Advertidos que fueron
23 los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de
24 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
25 y separada, de que comparecen al otorgamiento. esta escritura de
26 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas,
27 temor reverencial, ni promesa o seducción, autorizándome de
28 conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de





NOTARIA SEXTA DE MANTA

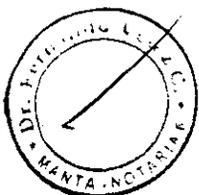
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro
2 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
3 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria que se
4 agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura
5 pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:
6 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
7 incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS**
8 **Y ACCIONES**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
9 **INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato,
10 por una parte, El señor **CARLOS HORACIO VELEZ DELGADO**, por sus propios y
11 personales derechos y el señor **SANTOS ROMULO VELEZ DELGADO**, de estado
12 civil casado, quien comparece por sus propios y personales derechos y por los
13 que representa como apoderado de los señores **ANGEL ALIPIO VELEZ DELGADO**
14 **Y SEÑORA PAULA HEROÍNA VELEZ DELGADO**, según consta del Poder que se
15 adjunta como habilitante, quienes comparecen por sus propios derechos, a quienes
16 en lo posterior denominaremos "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor
17 **MILTON CARLOS VELEZ VELEZ**, por sus propios y personales derechos, a quien
18 en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA:**
19 **ANTECEDENTES.-** Declaran los vendedores que son dueños y copropietarios de
20 los derechos y acciones de Una parte de dicho solar ubicado en el Barrio Santa
21 Martha de la ciudad de Manta. el que tiene diez metros de frente por veinte metros
22 por cada uno de sus dos costado o sea de fondo; linderando por el Frente calle
23 planificada. por Atrás, con propiedad de Diogenes Quijije. por el Costado Derecho;
24 con propiedad de Juana Lucas de Velez y por el Costado Izquierdo; con propiedad
25 del vendedor.. Predio que fue adquirido por la causante en estado civil casada, por
26 compra realizada a la señora Elena Rodriguez y cónyuge, según consta del contrato
27 de Compraventa celebrado en la Notaria Primera de Manta el veinte de noviembre
28 de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta



1 el diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos.- Con fecha diecisiete de
2 noviembre del dos mil veintitrés se encuentra inscrita escritura de Posesión Efectiva,
3 contrato celebrado en la Notaria Cuarta de Manta el trece de noviembre del dos mil
4 veintitrés.- En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el veintiséis de noviembre
5 del dos mil tres; y, veintiocho de febrero del dos mil nueve, fallecieron los señores
6 **MANUEL URBANO VELEZ LUCAS Y MARIA RAMONA DELGADO VALENCIA**,
7 según consta de las copias de los Certificados de Defunción que se adjunta en
8 calidad de documento habilitante. El prenombrado causante no dejó testamento
9 alguno y por lo tanto quedamos como cónyuge e hijos y por lo tanto únicos y
10 universales beneficiarios respetivamente del cien por ciento de dicho bien
11 inmueble; por lo que se constituyó la comunidad hereditaria de bienes, quedando
12 como sus herederos únicos y universales señores **CARLOS HORACIO VELEZ**
13 **DELGADO, SANTOS ROMULO VELEZ DELGADO, ANGEL ALIPIO VELEZ**
14 **DELGADO Y SEÑORA PAULA HEROÍNA VELEZ DELGADO**, quienes declaran
15 bajo juramento y pena de perjurio ser los únicos y universales herederos, tal como
16 se justifica con los documentos que acredita sus aseveraciones, quienes expresan
17 ser los únicos herederos del Causante antes mencionado, herencia que no
18 soporta gravámenes ni limitaciones de ninguna naturaleza, como se acredita con
19 los documentos que se incorpora a esta escritura. **TERCERA : COMPRA-**
20 **VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos y
21 mediante el presente contrato, los vendedores los señores : **CARLOS HORACIO**
22 **VELEZ DELGADO, SANTOS ROMULO VELEZ DELGADO, ANGEL ALIPIO**
23 **VELEZ DELGADO Y SEÑORA PAULA HEROÍNA VELEZ DELGADO**, por sus
24 propios derechos, tienen a bien en dar en venta real y enajenación perpetua los
25 derechos y acciones hereditarios, con traspaso de dominio a favor del
26 comprador, **MILTON CARLOS VELEZ VELEZ**, quien compra, adquiere y acepta
27 para si un bien inmueble ubicado en la calle cinco del Barrio Santa Martha de la
28 parroquia y cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los ~~límites ya~~
2 determinados, cualquiera que sea su cabida. **CUARTA: CUANTÍA Y PRECIO.-**
3 El Avalúo comercial impuesto por el GADM – Manta, es de ~~TREINTA Y CINCO~~
4 MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES CON 00/100, sobre el cual se pagó
5 alcabalas, valor que los compradores entrega en este acto a los vendedores,
6 quienes declaran recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción
7 y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando
8 inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La
9 venta de este bien inmueble se hace en el estado en el que actualmente se
10 encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, uso, costumbres,
11 servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda
12 obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara
13 que conoce muy bien la propiedad que compra sin perjuicio de lo anterior, los
14 vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción
15 de ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS: LOS COMPRADORES**
16 **declaran bajo juramento que los valores en numerario que se han**
17 **utilizado para la presente negociación tienen origen de su**
18 **actividad comercial, siendo recursos lícitos, verificables y no**
19 **tienen relación con el cultivo, producción, fabricación,**
20 **almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de sustancias**
21 **estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad contraria**
22 **a la ley; en tal virtud asumen cualquier tipo de responsabilidad al**
23 **respecto eximiendo a LA VENDEDORA.- SÉPTIMA: NOTIFICACIONES.-**
24 **autorizan ser notificados en las siguientes direcciones y por los siguientes medios:**
25 **uno. LA PARTE VENDEDORA, dirección: domiciliada en la ciudadela el Palmar del**
26 **cantón Manta, con número telefónico 0994973938, correo riskeevera@hotmail.es.**
27 **Dos. LA PARTE COMPRADORA, domiciliada en la Avenida cuatro de noviembre de**
28 **Manta, teléfono 0995969469, correo jmcarvalloasociados@gmail.com, CAMBIOS**

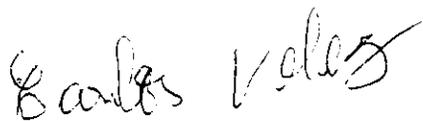


Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás del Banco Pichincha)



notariasextamanta@gmail.com

1 DE DIRECCIÓN: En caso que alguna de las partes cambiare la dirección o
2 cualquiera otra de la información consignada en los numerales precedentes, lo
3 notificará por escrito en las direcciones domiciliarias señaladas en esta cláusula. En
4 el caso de notificaciones personales en domicilio, la prueba de su entrega y de la
5 fecha de entrega será la que conste en la recepción de las mismas. En el caso de
6 notificaciones electrónicas la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la
7 que conste en el encabezado de los correos electrónicos, previa diligencia notarial
8 de certificación de correo electrónico **OCTAVA: DOMICILIO.** - Las partes
9 contratantes de mutuo acuerdo señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para
10 los efectos legales que se deriven del presente contrato. **NOVENA :**
11 **AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada
12 de esta escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad
13 correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden.
14 **DECIMA : LAS DE ESTILO.** - Sírvase usted Señor Notario agregar las demás
15 cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente
16 escritura pública. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la
17 misma que se encuentra firmada por el Abogado JESUS ZAMBRANO
18 ZAMBRANO, con matrícula número: Trece - dos mil ocho – ochenta y seis del
19 Foro de Abogados. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura
20 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les
21 fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad
22 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. -
23 DOY FE.-

24
25 

26
27 **CARLOS HORACIO VELEZ DELGADO**

28 **C.C.No. 1300413935**





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar



TÍTULO DE PAGO

N° 000472216

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
DELGADO VALENCIA MARIA RAMONA	13XXXXXXXX7	000005583	472216

Certificado de Solvencia

Expedición	2023-11-22	Expiración	2023-12-22
-------------------	------------	-------------------	------------

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
11-2023/12-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

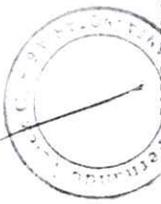
Pagado a la fecha de 2023-11-22 09:23:03 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

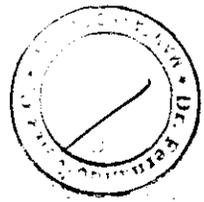
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00

Firmado electrónicamente por:



MARIA VERONICA
CUENCA VINCES





Banco B.P. 21/11/2023 02:33:26 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 B.C.E-Gobierno Provincial de Manabí
 CONCEPTO: 06 RECaudación Varios
 CTR CONVENCIO: 3-00117167-4 (3)-CTR CORRIENTE
 SECDEFENCIAL: 1519337667
 CONCEPTO DE PAGO: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANITA (86.) OP: embales
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 6 MANITA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo
 Efectivo: 1.00
 Comisión Efectivo: 0.51
 TOTAL: 1.57
 SUJEIO A VERIFICACION

Banco B.P. 21/11/2023 02:33:40 p.m.
 RUC: 1768183520001
 MANITA (06.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE ECITURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-502-000003387
 Fecha: 21/11/2023 02:33:40 p.m.
 No. RUTRIZG15M: 2111202301176818352000120565020000033872023143318
 Cliente: CONSUMIDOR FINAL
 ID: 99999999999999999999
 DIF: AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 Descripción
 Recaudado 0.51
 Subtotal USD 0.51
 TOTAL USD 0.51

Sin Derecho a Crédito Tributario
 ***** GRACIAS POR SU VISITA *****
 Sin Derecho a Crédito Tributario

Banco B.P. 21/11/2023 02:33:26 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 B.C.E-Gobierno Provincial de Manabí
 CONCEPTO: 06 RECaudación Varios
 CTR CONVENCIO: 3-00117167-4 (3)-CTR CORRIENTE
 SECDEFENCIAL: 1519337667
 CONCEPTO DE PAGO: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANITA (86.) OP: embales
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 6 MANITA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo
 Efectivo: 1.00
 Comisión Efectivo: 0.51
 TOTAL: 1.57
 SUJEIO A VERIFICACION

Banco B.P. 21/11/2023 02:33:40 p.m.
 RUC: 1768183520001
 MANITA (06.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE ECITURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-502-000003387
 Fecha: 21/11/2023 02:33:40 p.m.
 No. RUTRIZG15M: 2111202301176818352000120565020000033872023143318
 Cliente: CONSUMIDOR FINAL
 ID: 99999999999999999999
 DIF: AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 Descripción
 Recaudado 0.51
 Subtotal USD 0.51
 TOTAL USD 0.51

Sin Derecho a Crédito Tributario
 ***** GRACIAS POR SU VISITA *****
 Sin Derecho a Crédito Tributario



N° 112023-105210

Manta, martes 21 noviembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **VELEZ DELGADO SANTOS ROMULO** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO VALENCIA MARIA RAMONA . FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1302907587**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 21 diciembre 2023



Código Seguro de Verificación (CSV)



1106129LEVEE82

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 619151

Código Catastral 1-10-31-01-000 Área 194 Avalúo Comercial \$ 33766.33 Dirección CALLE 5 SANTA MARTHA Año 2023 Control 601548 2023-11-21 12:20:43 Nº Título 619151

Nombre o Razón Social
LEGADO VALENCIA MARJA RAMONA.

Cédula o Ruc
1302907587

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
MEJORAS 2012	4.04		-2.02	2.02
MEJORAS 2013	3.33		-1.67	1.66
MEJORAS 2014	3.50		-1.75	1.75
MEJORAS 2015	3.29		-1.65	1.64
MEJORAS 2016	0.14		-0.07	0.07
MEJORAS 2017	3.54		-1.77	1.77
MEJORAS 2018	5.76		-2.88	2.88
MEJORAS 2019	0.86		-0.43	0.43
MEJORAS 2020	12.60		-6.30	6.30
MEJORAS 2021	6.31		-3.16	3.15
MEJORAS 2022	0.62		-0.31	0.31
TASA DE SEGURIDAD	2.90		0.00	2.90
TOTAL A PAGAR				\$ 24.88
VALOR PAGADO				\$ 24.88
SALDO				\$ 0.00

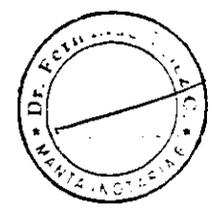
Fecha de pago: 2023-01-03 09:35:22 - CEDEÑO PACHECO JENNY
SITUACION El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Lote sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT624741152588

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 112023-105479

N° ELECTRÓNICO : 230428

Fecha: 2023-11-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-10-31-01-000

Ubicado en: CALLE 5 SANTA MARTHA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302907587	DELGADO VALENCIA MARIA RAMONA.-
1300635149	VELEZ LUCAS-MANUEL URBANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 31,400.00

CONSTRUCCIÓN: 4,320.00

AVALÚO TOTAL: 35,720.00

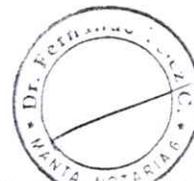
SON: TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11063994R01CGK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-11-24 22:10:37

N° 112023-105714

Manta, martes 28 noviembre 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-10-31-01-000 perteneciente a DELGADO VALENCIA MARIA RAMONA con C.C. 1302907587 Y VELEZ LUCAS MANUEL URBANO con C.C. 1300635149 ubicada en CALLE 5 SANTA MARTHA BARRIO BARRIO SANTA MARTHA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$35,720.00 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$35,720.00 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1106650GFBH3Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2023/195823
DE ALCABALAS

Fecha: 27/11/2023

Por: 464.36

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 27/11/2023

Tipo de Transacción: VENTA
DE DERECHOS Y ACCIONES

VE-407076

Tradente-Vendedor: DELGADO VALENCIA MARIA RAMONA-

Identificación: 1302907587 Teléfono: 052624312

Correo: carlosvelez-1938@hotmail.com



Adquiriente-Comprador: VELEZ VELEZ MILTON CARLOS

Identificación: 1304649294 Teléfono: 052654454

Correo: MILTONVELEZV@GMAIL.COM

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 20/11/1981

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-10-31-01-000	35,720.00	200.00	CALLE5SANTAMARTHA	35,720.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	357.20	0.00	0.00	357.20
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	107.16	0.00	0.00	107.16
Total=>		464.36	0.00	0.00	464.36

Saldo a Pagar



Ficha Registral-Bien Inmueble

46466

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23035572
Certifico hasta el día 2023-11-22:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 02 junio 2014

Información Municipal:

Dirección del Bien: I Barrio Santa Martha

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de dicho solar ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta, el que tiene diez metros de frente por veinte metros por cada uno de sus dos costado o sea de fondo; linderando por el Frente calle planificada. por Atras, con propiedad de Diogenes Quijije. por el Costado Derecho; con propiedad de Juana Lucas de Velez y por el Costado Izquierdo; con propiedad del vendedor.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	62 viernes, 12 noviembre 1943	17	18
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	54 martes, 19 enero 1982	94	95
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	492 viernes, 17 noviembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 12 noviembre 1943

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 octubre 1943

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

un solar ubicado en las afueras de esta, con los siguientes linderos y medidas: Por el frente o sea el Norte con propiedad de Virgilio Santana Rodriguez camino publico intermedio y cuatrocientos cinco varas, por Atras o el Sur con propiedad de los herederos de Segundo Lopez Rivera y quinientas cincuenta varas, por el lado Derecho o sea el Este camino publico que conduce a las chacras de Manta y seiscientos ochenta y cinco varas y por la Izquierda o sea el Oeste con propiedad de Enrique Azua y quinientas cuarenta varas. Superficie 206.366m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VERA VELASQUEZ JACOB	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	RODRIGUEZ DELGADO PEDRO MARIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 19 enero 1982

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 noviembre 1981

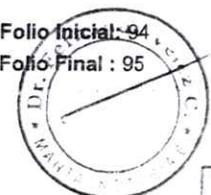
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 54

Número de Repertorio: 76

Folio Inicial: 94

Folio Final : 95



a.-Observaciones:

El vendedor vende a favor de la Señora. Maria Ramona Delgado Valencia de Velez. Una parte de dicho solar ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta. el que tiene diez metros de frente por veinte metros por cada uno de sus dos costado o sea de fondo; linderando por el Frente calle planificada. por Atrás, con propiedad de Diogenes Quijje. por el Costado Derecho; con propiedad de Juana Lucas de Velez y por el Costado Izquierdo; con propiedad del vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO VALENCIA MARIA RAMONA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA VELASQUEZ JACOB	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RODRIGUEZ ELENA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**
[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 17 noviembre 2023

Número de Inscripción : 492

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7264

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 noviembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva de los bienes dejados por los señores Vélez Lucas Manuel Urbano y la señora Delgado Valencia Maria Ramona, a favor de los peticionarios los señores Santos Romulo Vélez Delgado, Ángel Alipio Vélez Delgado, Carlos Horacio Vélez Delgado y Paula Heroína Vélez Delgado, por sus propios y personales derechos, en su calidad de hijos herederos, sin perjuicio de los derechos de terceros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	VELEZ DELGADO PAULA HEROINA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VELEZ DELGADO CARLOS HORACIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VELEZ DELGADO ANGEL ALIPIO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VELEZ DELGADO SANTOS ROMULO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	DELGADO VALENCIA MARIA RAMONA	CASADO(A)	MONTECRISTI
CAUSANTE	VELEZ LUCAS MANUEL URBANO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-11-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZAMBRANO ZAMBRANO JESUS HERACLITO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23035572 certifico hasta el día 2023-11-22, la Ficha Registral Número: 46466.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 6 8 8 1 S 0 J T B 6 G





Factura: 002-003-000064751



20231308006P03892

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



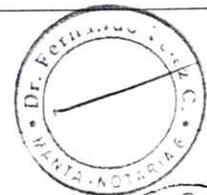
Escritura N°:	20231308006P03892						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (12:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ DELGADO ANGEL ALIPIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302579204	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	VELEZ DELGADO PAULA HEROINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302068786	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 --- RIO

2 **ESCRITURA No. 20231308006P03892**

3 **FACTURA No. 002-003-000064751**

4

5

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

6

7

QUE OTORGA:

8

**LOS SEÑORES ANGEL ALIPIO VELEZ DELGADO Y SEÑORA PAULA HEROÍNA
VELEZ DELGADO.-**

9

10

A FAVOR DE:

11

12

EL SEÑOR SANTOS ROMULO VELEZ DELGADO

13

14

CUANTÍA: INDETERMINADA

15

16

****PZM****

17

18

DI 2 COPIAS

19

20

21

22

23

24

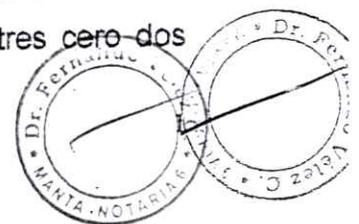
25

26

27

28

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, el día de hoy **DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen en calidad de "MANDANTES o PODERDANTES" los señores **ANGEL ALIPIO VELEZ DELGADO, soltero y PAULA HEROÍNA VELEZ DELGADO**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno tres cero dos cinco siete nueve dos cero cuatro; y, uno tres cero dos





1 cero seis ocho siete ocho guion seis, respectivamente, cuyas copias fotostáticas se
2 adjuntan al protocolo como documento habilitante, los comparecientes declaran ser
3 de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad de sesenta y seis y setenta años;
4 domiciliado en el Sitio San Juan de esta ciudad de Manta, con número de teléfono
5 0985267454; por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior
6 denominaremos "LOS PODERDANTES". Los comparecientes declaran ser de
7 nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer
8 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
9 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificados
10 por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los
11 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
12 así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparecen al
13 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
14 promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta
15 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la
16 obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
17 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del
18 convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, del
19 presente Poder Especial, para que se eleve a escritura pública, cuyo texto de
20 la minuta su tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro
21 de documentos a su cargo, sírvase insertar una que contenga el presente PODER
22 ESPECIAL, otorgado de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
23 **INTERVINIENTES.** - Intervienen, otorgan y suscriben el presente Poder Especial
24 Judicial, el señor ANGEL ALIPIO VELEZ DELGADO y la señora PAULA HEROÍNA
25 VELEZ DELGADO, por sus propios y personales derechos, a quienes más adelante
26 se le llamará simplemente "LOS PODERDANTES". Los Poderdantes declaran ser
27 mayores de edad, hábiles y capaces para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**
28 - LOS PODERDANTES, señor ANGEL ALIPIO VELEZ DELGADO y la señora





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

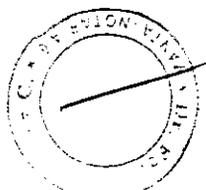


1 PAULA HEROÍNA VELEZ DELGADO, por sus propios derechos, ~~declaran que son~~
2 hijos legítimos conjuntamente con sus hermanos: SANTOS ROMULO VELEZ
3 DELGADO y CARLOS HORACIO VELEZ DELGADO, de los causantes señora
4 MARIA RAMONA DELGADO VALENCIA y señor MANUEL URBANO VELEZ
5 LUCAS, quienes en vida y dentro de la sociedad conyugal por ellos formada, fueron
6 propietario de un bien inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de
7 Manta, inscrito en el registro de la Propiedad de Manta el 19 de enero de 1982, con
8 código catastral en el Municipio de Manta N°.1103101000, por lo que ante el
9 fallecimiento de sus padres, es necesario dar inicio a los procesos de sucesión por
10 causa de muerte según lo establece el Código Civil Ecuatoriano, y celebrar la
11 correspondiente posesión efectiva de bienes hereditarios y posterior partición de
12 dichos bien y de ser el caso la venta, renuncia o cualquier otro tipo de contrato de las
13 cuotas hereditarias o derechos y acciones que le correspondan de dicho bien
14 inmueble. **TERCERA: PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL.-** Con
15 los antecedentes expuestos, los señores ANGEL ALIPIO VELEZ DELGADO y la
16 señora PAULA HEROÍNA VELEZ DELGADO, por sus propios y personales
17 derechos, otorgan PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se
18 requiere a favor de su hermano señor SANTOS ROMULO VELEZ DELGADO,
19 portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres
20 cero tres uno uno tres tres cinco guion nueve, para que en sus nombres y
21 representación ejecute los siguientes actos: a) Solicite y retire Partida de
22 Nacimiento de los poderdantes y de Matrimonio y Defunción de nuestros padres o
23 cualquier otro documento en el Registro Civil, Identificación y Cedulación del
24 Ecuador; b) Realice y firme a nuestro nombre Escritura Pública de: Posesión Efectiva
25 de Bienes Hereditarios, Convalidación, Rectificación, Aciaratoria, Subdivisiones,
26 ~~Partición Judicial o Extrajudicial del bienes hereditarios, Renuncia, Venta o~~
27 ~~Transferencia de cuotas hereditarias o derechos y acciones que nos correspondan,~~
28 ~~quedando facultado para que suscriba peticiones, documentos, escrituras públicas,~~





1 publique en la prensa y otros relacionados al mismo objeto; c) Realice tramites en
2 los Municipios y/o Gobierno Autónomo Descentralizados del cantón Manta a nombre
3 de los causantes o de sus legítimos herederos en relación a los bienes de estos,
4 pudiendo firmar autorizaciones para que se declare administrador del portal
5 ciudadano a cualquiera de nuestros hermanos; d) En fin realice todo lo referente a
6 los trámites sucesorios pudiendo concurrir ante cualquier entidad pública o privada
7 del País, inclusive al Servicio de Rentas Internas para que suscriba formularios,
8 obtenga claves, pague el Impuesto a la Herencia o se obtenga la prescripción de la
9 misma y otros pagos que deban efectuarse en esta entidad, inclusive lo autoriza
10 para que de ser necesario, reconozca firmas y rubricas del Poderdante, solicitada por
11 autoridades competentes de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de
12 poder. Se deja constancia expresa que en contra del Apoderado no podrá alegarse
13 falta o insuficiencia de Poder, ya que las funciones señaladas en este instrumento
14 son solo enumerativas, más nunca limitativas a su Mandato. **CUARTA.** -
15 Expresamente declaran LOS PODERDANTES que si en el presente Poder Especial,
16 faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes Ecuatorianas
17 para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra el Mandatario ampliamente
18 facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para
19 ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. **LAS DE ESTILO.** - Usted, Señor
20 Notario sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. -- Hasta aquí la
21 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora
22 queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los
23 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
24 está firmada por el Abogado JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO, Matrícula
25 número: Trece - dos mil ocho - ochenta y seis, del Foro de Abogados, para la
26 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
27 previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí
28 el señor Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto



CEDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION



APELLIDOS VELEZ
NOMBRES DELGADO
NOMBRES PAULA HEROINA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 29 JUN 1983
LUGAR DE NACIMIENTO MANTA MANTA
FORMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANIA

SEXO FEMBRINO
No. DOCUMENTO 070208081
FECHA DE VENCIMIENTO 01 NOV 2033
MATICAN 485382

N.N.1302068786

Paula H Velez Delgado

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELEZ LUCAS URBANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DELGADO MARIA RAMONA
ESTADO CIVIL SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA 01 NOV 2023



I<ECU0702080519<<<<<<1302068786
5306268F3311019ECU<SI<<<<<<<<<<<<<<<1
VELEZ<DELGADO<<PAULA<HEROINA<<

CERTIFICADO de PRESENTACIÓN
16 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA



130206878-6

Nº CEDULA

Velez Delgado

APELLIDOS

Paula Heroína

NOMBRES

Velez Delgado

PRESENCIA DE LA AUTORRECEPTORA DEL VOTO

Paula H Velez Delgado



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 10 NOV 2023

[Signature]

Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302068786

Nombres del ciudadano: VELEZ DELGADO PAULA HEROINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VELEZ LUCAS URBANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO MARIA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Paula Velez Delgado

N° de certificado: 237-951-82365



237-951-82365

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ LUCAS ISMAEL LIBRANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO VALENCIA IBARRA RABONDA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
A13332222
TIPO BANGRE MR

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 10 OCT 2022

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0693271053<<<<<<1302579204
5704200M3310104ECU<NO<DONANTE2
VELEZ<DELGADO<<ANGEL<ALIPIO<<<

CECILLA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
VELEZ
DELGADO
NOMBRES
ANGEL ALIPIO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
20 ABR 1987
LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA IBARRA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR



NUL1302579204



SENO
VOSOTRO
Nº DOCUMENTO
098327105
FECHA DE VENCIMIENTO
10 OCT 2023
NACION
333784



Angel Velez

CERTIFICADO de PRESENTACIÓN

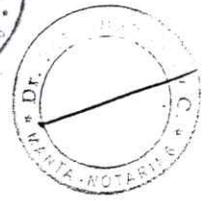
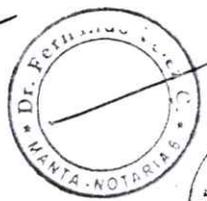


1302579204
Nº CEDULA
Velez Delgado
APELLIDOS
Angel Alipio
NOMBRES
PRESIDENTE DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta.

Dr. *Fernando Velez Cabezas*
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302579204

Nombres del ciudadano: VELEZ DELGADO ANGEL ALIPIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VELEZ LUCAS MANUEL URBANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO VALENCIA MARIA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 239-951-82213



239-951-82213

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



130

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELA N° **130311335-9**

CIUDADANIA: **VELEZ DELGADO**
SANTOS ROMULO
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI**
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1944-04-24**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 MERO

INSTRUCCION: **BRICIA** PROFESION: **ALBANI** CUPACION: **000332222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VELEZ URBANO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DELGADO RAMONA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **MANTA**
2020-07-30
 FECHA DE VIGENCIA: **2020-07-30**



Fernando Velez



CERTIFICADO de VOTACION
 15 DE OCTUBRE DE 2021 - SEGUNDA VUELTA

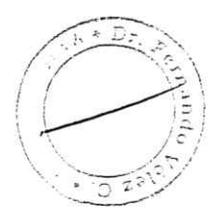
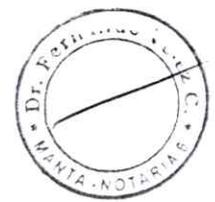
VELEZ DELGADO SANTOS ROMULO N° **71741357**

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCION: **2**
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **3**
 JUNTA No **0006 MASCULINO** CON **1303113359**



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. *[Signature]*
 Dr. Fernando Velez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual
2 DOY FE.-

3
4
5

6 *Angel Velez*

7
8 **ANGEL ALIPIO VELEZ DELGADO**
9 **C.C.No. 1302579204**

10

11 *Paula H Velez Delgado*

12 **PAULA HEROÍNA VELEZ DELGADO**
13 **C.C.No. 1302068786**

14
15
16
17



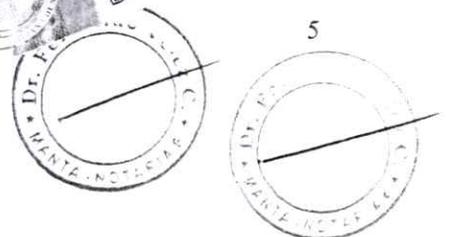
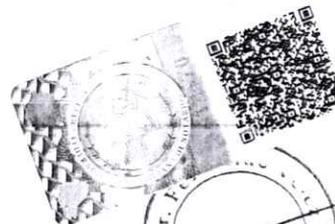
18 *[Signature]*
19 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
20 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

21
22 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
23 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
24 signo y firmo.

25 Manta, a 10 NOV 2023

EL NOTA...

26 *[Signature]*
27 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
28 **NOTARIA SEXTA**



EMERSON
EMERSON
EMERSON

EMERSON
EMERSON
EMERSON

CONSULTORIO PSICOLÓGICO PSICOLIVE

PSIC. CLIN. ELIZABETH VÉLEZ CEDEÑO

0959263956

mevc.psicologia@gmail.com



Manta, 01 de diciembre del 2023

Suscribe: Monserrate Elizabeth Vélez Cedeño, psicóloga clínica legalmente autorizada para ejercer su profesión con C.I: 131393939-4.

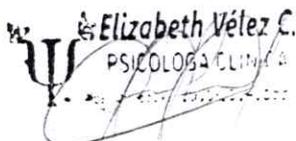
CERTIFICA

Que habiendo practicado reconocimiento psicológico y examen mental el día lunes 25 de noviembre del presente año, al Sr. VELEZ DELGADO CARLOS HORACIO, con C.I: 130041393-5 se muestra: *con estado de alerta conservado, consciente, orientado en tiempo y espacio, estado de ánimo sin depresión, ni ansiedad, manteniendo una disminución visual propia de la edad, conserva la audición, lenguaje fluido y coherente, y nivel de energía con leve disminución.*

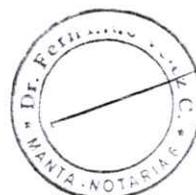
Dicha evaluación se realizó mediante entrevistas, técnicas de observación, pruebas de personalidad y neuropsicológicas.

Por lo anterior se establece que el Sr. VELEZ DELGADO CARLOS HORACIO, no presenta ninguna alteración psicológica.

A solicitud del Sr. HORACIO VÉLEZ para los usos legales a que haya lugar, se expide el presente certificado en la ciudad de Manta, Manabí, Ecuador, a los 01 día del mes de diciembre del 2023.


Elizabeth Vélez C.
PSICOLOGA CLINICA

Psicóloga Clínica
Elizabeth Vélez Cedeño
131393974-4



Martes, 28 de noviembre de 2023

Contribuyente:

VELEZ DELGADO SANTOS ROMULO**RUC / C.I. / Pasaporte: 1303113359**

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **DELGADO VALENCIA MARIA RAMONA** con identificación número **1302907587**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **28/02/2009**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1303113359	VELEZ DELGADO SANTOS ROMULO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1300413935	VELEZ DELGADO CARLOS HORACIO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1302579204	VELEZ DELGADO ANGEL ALIPIO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1302068786	VELEZ DELGADO PAULA HEROINA	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2023000096067

Fecha y hora de emisión:

28 de noviembre de 2023 16:34

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Página 1 de 1

Martes, 28 de noviembre de 2023



Contribuyente:

VELEZ DELGADO SANTOS ROMULO

RUC / C.I. / Pasaporte: 1303113359

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **VELEZ LUCAS MANUEL URBANO** con identificación número **1300635149**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **26/11/2003**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1303113359	VELEZ DELGADO SANTOS ROMULO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1300413935	VELEZ DELGADO CARLOS HORACIO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1302579204	VELEZ DELGADO ANGEL ALIPIO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1302068786	VELEZ DELGADO PAULA HEROINA	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



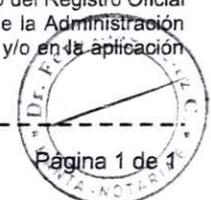
Código de verificación:

SRIEHL2023000096070

Fecha y hora de emisión:

28 de noviembre de 2023 16:39

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Página 1 de 1

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

VELEZ LUCAS MANUEL URBANO

NUI/Pasaporte: 1300635149

Sexo: HOMBRE

Edad: 91

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 2003

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 26 DE NOVIEMBRE DE 2003

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 3 / 55 / 649

Datos del padre: ALFONSO VELEZ

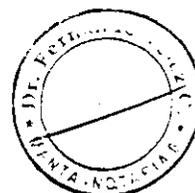
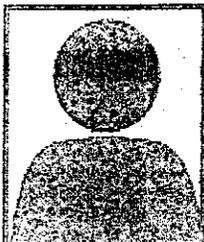
Datos de la madre: TRINIDAD LUCAS

Nombre del / la cónyuge o conviviente: RAMONA DELGADO

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA



N° de certificado: 234-948-73921



234-948-73921

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

DELGADO VALENCIA MARIA RAMONA

NUI/Pasaporte: 1302907587

Sexo: MUJER

Edad: 92

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 28 DE FEBRERO DE 2009

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 13 DE MARZO DE 2009

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 2 / 98 / 199

Datos del padre: SEGUNDO DELGADO

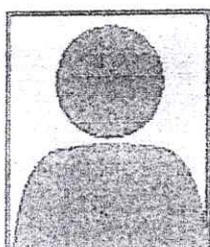
Datos de la madre: JUANA VALENCIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: URBANO VELIZ

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA



N° de certificado: 235-948-74086



235-948-74086

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130041393-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ DELGADO CARLOS HORACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1938-03-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
JUANA ZENAIDA LUCAS VELEZ



INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINGUNA V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2016-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-05



Carlos Velez

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA **MANABI**
CANTON **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA **1**
JUNTA N.º **0082 MASCULINO**

21404138
E800413935



1300413935
VELEZ DELGADO CARLOS HORACIO

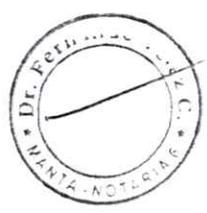
Carlos Velez



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en ... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 01 DIC 2023

[Signature]
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300413935

Nombres del ciudadano: VELEZ DELGADO CARLOS HORACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LUCAS VELEZ JUANA ZENAIDA

Datos del Padre: VELEZ MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO MARIA

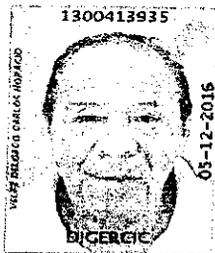
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Carlos Velez

N° de certificado: 231-959-64172



231-959-64172

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

130311335-9

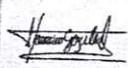


CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ DELGADO
SANTOS ROMULO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1944-04-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ASTENIA CIVIL
MERO



INSTRUCCION INICIAL
PROFESION/OCCUPACION ALBANIL
00033/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELEZ URBANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DELGADO RAMONA
LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA
2020-07-30
ESTADAL EMISION MANTA
2030-07-30




CERTIFICADO de VOTACION
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA.

VELEZ DELGADO SANTOS ROMULO N 71741357

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 3
JUNTA No: 0005 MASCULINO



1303113359

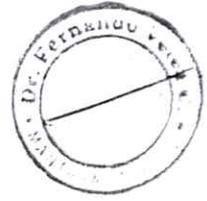
Romulo Velez



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 01 DIC 2023

Fernando Velez Cabezas
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303113359

Nombres del ciudadano: VELEZ DELGADO SANTOS ROMULO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO ASTENIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VELEZ URBANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO RAMONA

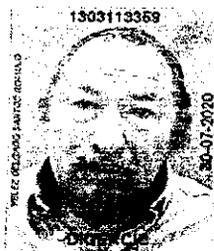
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Romulo Velez

N° de certificado: 236-959-64240



236-959-64240

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CONFIRMACION

CEDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



NUI.1304649294

APELLIDOS VELEZ VELEZ

CONDICIÓN CIUDADANIA

NOMBRES MILTON CARLOS

NACIONALIDAD ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 15 OCT 1969

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA

FIRMA DEL TITULAR

Milton Carlos Velez

SEXO HOMBRE
No. DOCUMENTO 069325107
FECHA DE VENCIMIENTO 06 OCT 2033
NAT/CAN 517519



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELEZ DELGADO PABLO LEONIDAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELEZ LUCAS MONSERRATE ALGIRA
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 06 OCT 2023



CÓDIGO DACTILAR 14443V4442
TIPO SANGRE O+

DONANTE No donante



I<ECU0693251073<<<<<1304649294
6910158M3310067ECU<NO<DONANTE7
VELEZ<VELEZ<<MILTON<CARLOS<<<<



CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA



VELEZ VELEZ MILTON CARLOS

N° 41321692

1304649294

PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN MANTA

PARROQUIA MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0082 MASCULINO



CC N° 1304649294



Milton Carlos Velez

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 01 DIC 2023

Dr. Fernando Velez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304649294

Nombres del ciudadano: VELEZ VELEZ MILTON CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: VELEZ DELGADO PABLO LEONIDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELEZ LUCAS MONSERRATE ALCIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 232-959-64124



232-959-64124

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302068786

Nombres del ciudadano: VELEZ DELGADO PAULA HEROINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VELEZ LUCAS URBANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO MARIA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Paula Velez Delgado



N° de certificado: 235-959-64311



235-959-64311

Carlos Echeverría

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302579204

Nombres del ciudadano: VELEZ DELGADO ANGEL ALIPIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VELEZ LUCAS MANUEL URBANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO VALENCIA MARIA RAMONA

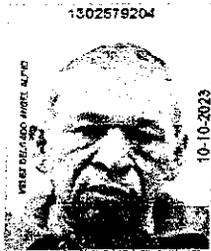
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Angel Velez

N° de certificado: 239-959-64451



239-959-64451

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 1300413935

Nombre: VELEZ DELGADO CARLOS HORACIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 236-959-64198



236-959-64198





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303113359

Nombre: VELEZ DELGADO SANTOS ROMULO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-959-64276



230-959-64276





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302068786

Nombre: VELEZ DELGADO PAULA HEROINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 239-959-64371



239-959-64371





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302579204

Nombre: VELEZ DELGADO ANGEL ALIPIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 235-959-64467



235-959-64467





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Romulo Velez

SANTOS ROMULO VELEZ DELGADO

C.C.No. 1303113359

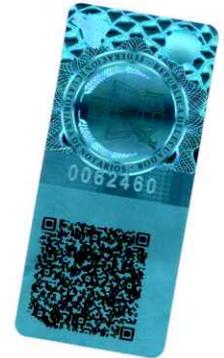
Milton Carlos Velez

f) MILTON CARLOS VELEZ VELEZ

C.C.No. 1304649294

Jose Luis Fernando Velez Cabezas

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

Manta, a **01 DIC 2023**

Jose Luis Fernando Velez Cabezas

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...

